



NIT: 0511-010611-001-9

RESOLUCION No. 115 / SOLICITUD 105-2017 / 12-06-2017 / RESP. /26-06-2017

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las quince horas con diez minutos del día veintiséis de junio dos mil diecisiete. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha doce de junio de dos mil diecisiete, se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] quien en calidad de ciudadano, hace los siguientes requerimientos que literalmente **DICE: SOLICITAMOS: CONTRATO DE CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA NEW SMART, CONTRATO DE CONCESION DEL PROYECTO DE VIDEO VIGILANCIA DE LA ACTUAL GESTIÓN, ADEMAS EL CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA Y POLICIA NACIONAL CIVIL PARA EL PROYECTO DE VIDEO VIGILANCIA, DETALLE SOBRE RECAUDACION DE IMPUESTOS EN VIDEO VIGILANCIA: 1. DESGLOCE DE LOS MONTOS RECAUDADOS DESDE SU IMPLEMENTACION (ABRIL 2017) HASTA LA FECHA (COMO SE UTILIZARON LUEGO DE INGRESAR EL IMPUESTO). 2. PARAMETROS UTILIZADOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS TARIFAS DIFERENCIALES DEL IMPUESTO A LA VIDEO VIGILANCIA.** La Suscrita Oficial de información, **CONSIDERA:** -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante las áreas de: Departamento de Sindicatura Municipal, Unidad de Catastro, Dirección General, Dirección Financiera, para la recopilación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal " c ", 30, 61, 66, 71 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública; la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** --
4. Infórmese al solicitante lo siguiente: a) Se concede la información referente a versión pública de **TESTIMONIO DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD A FAVOR DE NEW SMART, SOCIEDAD POR ACCIONES DE ECONOMIA MIXTA Y DE CAPITAL VARIABLE.** b) Versión Pública del **CONVENIO DE COOPERACION EN MATERIA DE SEGURIDAD ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA Y POLICIA NACIONAL CIVIL DE EL SALVADOR PARA EL PROYECTO DE VIDEO VIGILANCIA.** c) **DETALLE SOBRE RECAUDACION DE IMPUESTOS EN VIDEO VIGILANCIA: 1. DESGLOCE DE LOS MONTOS RECAUDADOS DESDE SU IMPLEMENTACION (ABRIL 2017) HASTA LA FECHA:-----**

INGRESO POR TASAS DE VIDEO VIGILANCIA ABRIL 2017	\$ 60,290.94
INGRESO POR TASAS DE VIDEO VIGILANCIA MAYO 2017	\$ 16,124.10
INGRESO POR TASAS DE VIDEO VIGILANCIA JUNIO 2017	\$ 6,874.36

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecla.gob.sv

NIT: 0511-010611-001-9

c) Los ingresos por tasas de video vigilancia, se han utilizado en egresos propios del **PROYECTO DE VIDEO VIGILANCIA**. d) **PARAMETROS UTILIZADOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS TARIFAS DIFERENCIALES DEL IMPUESTO A LA VIDEO VIGILANCIA**. e) Respecto al **CONTRATO DE CONCESIÓN DEL PROYECTO DE VIDEO VIGILANCIA DE LA ACTUAL GESTIÓN**, el área generadora y/o responsable de la información notificó a esta Unidad que después de haber verificado en los archivos que para tal efecto resguarda, no se encuentra lo solicitado. e) Por lo que con base al Art. 73 de la LAIP se declara **INEXISTENTE** la información requerida por el solicitante.-----

5. **NOTIFIQUESE**, la presente resolución de respuesta y documentos en modalidad escaneada formato pdf, al correo electrónico [REDACTED] para los efectos legales consiguientes.-----

LICDA. CARMEN ELENA RODRIGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACION